

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 069 -2018-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 10 de agosto de 2018

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, existen alumnos de nuestra facultad que solicitan retiro excepcional de asignaturas por motivos justificados y que corresponden a semestres anteriores.

Que, existiendo normas que contemplan este proceso, de acuerdo al Reglamento Académico de Pregrado (RAPUNAP), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP.

Que, mediante OFICIO N° 100-DEFP-FZ-UNAP-2018, de fecha 10 de agosto de 2018, presentado por la Blga. Esther Ruiz Reátegui Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, considera procedente el retiro excepcional de las asignaturas **Enfermedades Infecciosas, Matemática, Química General e Inorgánica, Cultivos Forrajeros y Reproducción Animal** que corresponde al Semestre Académico I – 2018 a favor de los estudiantes **Marchand Tuanama Katerine C.U. N° 2154601, Carrión Córdova Magda Janet, Vásquez Sinarahua David y Guerra Torres Javier Ulises**, que por motivo de salud y económicos no pudo asistir al desarrollo de la asignatura en mención.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el **RETIRO EXCEPCIONAL** de las asignaturas, correspondiente al Semestre Académico I – 2018, de los estudiantes, conforme se detalla a continuación:

Nº Orden	Código	Apellidos y Nombres	Asignatura
1	2154601	Marchand Tuanama Katerine	Enfermedades Infecciosas
			Matemática
2	2178019	Carrión Córdova Magda Janet	Química General e Inorgánica.
3	2044617	Vásquez Sinarahua David	Cultivo Forrajeros
4	2134606	Guerra Torres Javier Ulises	Reproducción Animal

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la desactivación de las asignaturas correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese,



DIGRAA, DEFP, Interesado., Archivo

